

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ALCAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 589/05, FIAB/Grandes Superficies (2434/02 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado en virtud de denuncia formulada por la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) contra las Entidades Mercantiles «Alcampo, Sociedad Anónima», «Grupo Carrefour», «Grupo El Corte Inglés» y «Mercadona, Sociedad Anónima», por supuestas conductas prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio de Defensa de la Competencia, modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre.

En dicho expediente se ha dictado Resolución de 22 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

El Tribunal de Defensa de la Competencia, ha resuelto:

Primero.—Declarar que las entidades mercantiles «Alcampo, Sociedad Anónima», «Grupo Carrefour», «Grupo El Corte Inglés» y «Mercadona, Sociedad Anónima», son responsables de una infracción sancionada por el artículo 1.1 a) de la Ley de Defensa de la Competencia, por concertar sus políticas comerciales imponiendo a sus suministradores un sistema homogéneo de seguridad, a través de la instalación de etiquetas antihurto en origen.

Segundo.—Imponer a cada una de las mencionadas empresas la multa de 75.000 euros.

Tercero.—Intimar a las entidades sancionadas para que se abstengan en lo sucesivo de realizar dicha conducta.

Cuarto.—Ordenar a las entidades sancionadas a la publicación, en el plazo de dos meses, de la parte dispositiva de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado y en las páginas de economía de dos de los diarios de información general de entre los cinco de mayor difusión en el ámbito nacional, con multa coercitiva de 600 euros por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación de publicar.

Alcampo, S.A. ha solicitado al Boletín Oficial del Estado la inserción de este anuncio el día 21 de julio de 2006.

Madrid, 21 de julio de 2006.—Rafael Sendin, Director Asesoría Jurídica.—45.995.

### BIDEGI GIPUZKOAKO AZPIEGITUREN AGENTZIA - AGENCIA GUIPUZCOANA DE INFRAESTRUCTURAS, S. A.

*Adjudicación del concurso para la ejecución de las obras del proyecto complementario Núm. 1 Vial Sur de Erretereria. Tramos: Rotonda de Arragua-rotonda de Markola y rotonda de las Agustinas a empalme con la carretera GI-3672. (Bidegi-003-4-C)*

1. Entidad adjudicadora: "Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia-Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, Sociedad Anónima".

2. Objeto del contrato: Ejecución de las obras del proyecto complementario Núm. 1 Vial Sur de Erretereria. Tramos: Rotonda de Arragua-rotonda de Markola y rotonda de las Agustinas a empalme con la carretera GI-3672.

a) Plazo de ejecución: Diez meses.

b) División por lotes: No.  
c) Fecha publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado: 4 de abril de 2006.

3. Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de adjudicación concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 4.475.034,91 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 11 de julio de 2006.  
b) Contratista: Urbanizaciones Iruña, S.A. y Construcciones Donosti, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe adjudicación: 4.211.224,01 euros.

Donostia-San Sebastián, 11 de julio de 2006.—Director General, Néstor Arana Arabaolaza.—44.866.

### EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A. (EGMASA)

*Anuncio de Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (Egmasa), por el que se licita la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Obras de pavimentación en la clausura de la balsa de cenizas y su integración en el medio natural, en el complejo minero de Sotiel Coronada, Calañas, Huelva (NET 351656)»*

1. Entidad contratante: Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (Egmasa).

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Obras de pavimentación en la clausura de la balsa de cenizas y su integración en el medio natural, en el complejo minero de Sotiel Coronada, Calañas, Huelva.

b) Expediente: NET351656.  
c) Lugar de ejecución: T.M. Calañas (Huelva).  
d) Plazo de ejecución: Treinta (30) días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos cinco mil doscientos doce euros con treinta y seis céntimos (405.212,36 €), IVA incluido.

5. Garantías:

a) Provisional: 2% presupuesto de licitación, IVA excluido.  
b) Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.  
b) Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, s/n. Isla de la Cartuja.  
c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.  
d) web: www.egmasa.es.

e) Teléfono: 955044401.  
f) Telefax: 955044610.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación:

Grupo C; subgrupo 6; categoría d.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación ofertas hasta las doce horas del día 28 de julio de 2006.  
b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.

2. Domicilio: Calle Johan G. Gutemberg, s/n. Isla de la Cartuja.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso) : Seis meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura pública de la oferta económica: Se comunicará oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico para su publicación en el D.O.U.E., el 17 de julio de 2006.

Sevilla, 17 de julio de 2006.—Luis M.ª Jiménez Piñanes, Director de Asesoría Jurídica y Contratación.—44.892.

### EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A. (EGMASA)

*Anuncio de Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (Egmasa), por el que se licita la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obra del desdoblamiento del canal de la Minilla. 1.ª fase: Minilla-Arroyo de la Madera. Abastecimiento de agua al área metropolitana de Sevilla.(NET 506364)»*

1. Entidad contratante: Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (Egmasa).

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Ejecución de obra del desdoblamiento del canal de la Minilla. 1.ª fase: Minilla-Arroyo de la Madera. Abastecimiento de agua al área metropolitana de Sevilla.

b) Expediente: NET506364.  
c) Lugar de ejecución: Sevilla.  
d) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.